	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ___DEDHU CACOM 6_____

FECHA INFORME: Día: _5____ Mes: ___09_____. Año: ___2024_____

CONTRATO N°. _011-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024_____

CONTRATISTA: ESGA CONSULTORIA, INTERVENTORIA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: _13,155,093.5 COP _

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. Pago	%	PAC
Único Pago	100%	OCTUBRE

Se realizará un solo pago 100% del contrato en moneda legal colombiana, previa radicación acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, verificados y autorizados por el Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación y autorización del PAC.

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

- Factura Electrónica.
- Planilla de los Pagos Parafiscales.
- Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
- Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
- Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, el ministerio pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del ministerio.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día _20____. Mes __06____. Año __2024_____.

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6
_

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: _N/A_____

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: _____N/A_____

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde *26/6/2024*____ hasta el _8/30/2024_____

Porcentaje Avance en tiempo: ___100____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ___100_____%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____0_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: __100_____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

_____

__

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

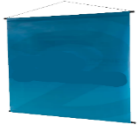
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realiza aclaración y ajuste de cantidades de acuerdo a la solicitud de aumento realizada al iniciar el contrato y de la información consignada en la plataforma SECOP II

Se reciben los siguientes elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD	FICHA TÉCNICA
LUCES DE TRAFICO 	7	**MODELO**: Flasher 00000000000000 Amarillo Para Cono. **BATERIA:** Recargable con sistema de carga solar. **USO**: exteriores, **Color:** Amarillo **Medidas**: 38cm * 29 cm* 19 cm diámetro **medida de panel**: 6 alto* 3 ancho **Fabricado**: Plástico ABS
BOTIQUÍN PORTABLE 	2	**Tipo:** Maletín medico térmico **Tamaño:** 30cmx15cmx11cm **material:** lona y termolón, **manijas**: 2 correa de **transporte**: 1, **marcado como**: BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS **dotado con 14 elementos:**4 sobres de gasa 7,5*7,5*5 un (total 20 un) - 1 esparadrapo de tela - 1 sobre de baja lenguas *20 un - 1 caja de guantes *100 un - 1 venda elástica 2* 5y - 1 venda elástica 3* 5y - 1 venda elástica 5* 5y -1 venda algodón 3* 5y - 1 venda algodón 5* 5y - 1 yodopovidona frasco *120 ml (jabón quirúrgico) - 2 bolsas de solución salina* 500 cc - 1 termómetro - 1 frasco de alcohol antiséptico *345 ml.
LINTERNAS 	12	**tipo:** Linterna reflectora 5 LEDs, **Recargable:** si Distancia del haz de luz: 170 m, **Modos de iluminación**: Alto y bajo **Duración de carga:** 5.5 horas (alto), 9 horas (bajo) **Tiempo óptimo de carga:** 10 horas, **Baterías:** 2 de ion litio, **Luminosidad:** 200 lm (alto), 130 lm (bajo) **Material del cuerpo:** plástico ABS, Largo 18 cm Diámetro de la cabeza 11.5 cm
CONOS PLÁSTICOS 	15	**Modelo:** Cono, **Color:** Naranja, **Material de la base**: Plástico, **Altura:** 30 cm, **Cantidad de cintas reflectivas:** 1
BANNER 	5	BANNER DE INSTRUCCIÓN (MEDIDAS DE SEGURIDAD, POSICIONES, DEMAS) **MATERIAL:** lona de Pvc Flex, **TAMAÑO**: 2 Metro ancho, 1 Metros de alto, **DISEÑO:** impresión Full color ya se encuentran diseñados, se entrega al momento de iniciar el contrato, **USO:** exterior, **sistema de soporte:** si

ARNÉS PARA GUADAÑA 	9	Modelo compatible Guadaña stihl, con sistema de correas ajustables, sistema de protección y gancho de anclaje para guadaña
CANILLERAS 	7	Material de policloruro de vinilo, en color negro con sistema de ajuste de correas y velcro.
BINOCULARES 	3	**Ajuste de dioptrías**: si, **Brillo relativo:** 17,6 **Campo de visión (Angular):** 7°, **Campo de visión (Angular aparente):** 62,9°, **Campo de visión (1.000 m):** 121.8 m, **Diámetro de objetivo / lente:** 42 mm, **Distancia de enfoque (Mínima):** 3 m, **Distancia interpupilar:** 56.0 - 72.0 mm, **Enfocador:** Central, **Prismas (Sistema):** Porro, **Protector de goma para los ojos**: Si, **Pupila de salida:** 4.2 mm, **Recubrimientos**: Anti-reflexivos múltiples completos (Fully multi-coated), **Accesorios (Incluidos):** Funda de transporte, Correa para el cuello y tapas de objetivos.
BOTAS DE CAUCHO 	40	Modelo: Agrícola, Estilo del calzado: Botas de lluvia y campo, Tipo de caña: Alta, a prueba de agua y resistente a hidrocarburos con capellada en PVC
CARETAS 	20	**Material:** Policarbonato, con arnés y visor con policarbonato de alta densidad resistente a golpes y ralladuras. **Sistema de ajuste:** Ratchet, **Área que Protege**: zona frontal de la cabeza y rostro
OVEROL DE TRABAJO 	20	**color:** azul oscuro **material:** Dril vulcano 100% algodón, **Tipo:** enterizo, **Cierre:** cremallera de nylon número 6 con doble slider **Cuello**: tipo militar, **Manga:** larga puño abierto con ajuste en cremallera, **Bota:** recta clásica y ajuste en cremallera **Ajuste:** de resorte en cintura de división, **Ensamble:** de la prenda en hilo doble costura, **bolsillos:** 6

KIT PARA CONTROL DE DERRAMES DE 80 A 120 GAL HIDROCARBURO 	1	El kit debe contener **ABSORBENTES** 6 Barrera Absorbente 2 pulgadas x 1,20 m de Largo — Blanca Polipropileno 6 Barrera Absorbente 5 pulgadas x 3m de Largo- Blanca Polipropileno 10 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) — Bianca Polipropileno **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** 2 Respirador Doble Cartucho para vapores orgánicos económico 2 Par de Guantes de Nitrilo 2 Monogafas 2 Chaleco Reflectivo **ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA ALMACENAMIENTO Y TAPONAMIENTO** 30 Bolsas Rojas — Tipo Industrial 10 Lonas de PolipropiLeno 1 Martillo de madera con punta de goma 2 Masilla Epócxica de 100 gramos 2 Paquete de Calajanes de Madera — 4 Calajanes 1 Cinta de 'Seguridad x 500 metros — Rollo 1 Pala Antichispa 1 Pica Antichispa en bronce con cabo de madera2 Galón de Desengrasante Biodegradable Linterna recargable 1 Instructivo para Derrames 1 Caneca Plástica de 55 gal marcada (Kit para Control de Derrames)
PETO DE CARNAZA 	9	PETOS DE CARNAZA CALIBRE 2.4 MM Cuero: carnaza, curtido al cromo sin cortes, desolladuras o agujeros con un espesor de 1.2 mm a 1.4 mm de alta flexibilidad suave, de aspecto limpio y uniforme color gris. Hilo: de poliéster calibre 30 - Teniendo como característica una buena resistencia y flexibilidad, lo que permite al usuario trabajar en condiciones de excelente seguridad y comodidad. Tamaño del delantal 1.20 cm. por 0.60 cm. Elaborado en una pieza para mayor resistencia y durabilidad
GUANTES DE CARNAZA 	40 PARES	Fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2.4 mm, Cosido con hilo 100% algodón, Puño corto (7 Cm) que proporciona protección en muñeca, Entrada amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente, Talla única.
GUANTE NITRILO T/ EXAMEN NEGRO CAL2 TALLA S 100UND 	7	Alta resistencia a punzadas, químicos, solventes, ambidiestros, dedos texturizados. Elaborados en nitrilo de medidas 22x6.8x11.48cm, Cal 2, color Negro talla S caja por 100 unidades.
ARNÉS DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y LÍNEA DE VIDA 	6	Composición Fabricado en reata de 45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión, costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación, especificaciones (Características Técnicas) Anillo dorsal con el guardián grande con configuración X. Ajuste rápido de 3 punto y fácil colocación Rápido de ajustes de altura de correa de pecho con hebilla de Pass through Hebillas Pass through para las pierna Color Dual para facilidad de uso amarillo-negro piernas con retenedor sub-pélvico Eslingas con absorbedor de energía: Permiten una caída libre de máximo 1.80 m y al activarse por efecto de la caída permiten una elongación máxima de 1.07 m, amortiguando los efectos de la caída; reduciendo las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador a máximo 900 libras (3.95 Kn – 401.76 Kg).

TAPA OÍDOS DE GOMA POR CAJAS X 200 U 	5 CAJAS	Goma sof expandible caja de 200 pares Protege del ruidos y reducen 22 decibeles.
TAPA OÍDOS DE DIADEMA O COPA 	40	• Protección auditiva con diadema y clasificación de reducción de ruido (NRR) de 27 dB para exposiciones de ruido de moderadas a altas • Diseño de copa de perfil bajo para mejorar la compatibilidad con otros equipos de protección personal (PPE) • El diseño de doble diadema ayuda a reducir la acumulación de calor con un buen ajuste y equilibrio • Las copas se inclinan para garantizar un ajuste personalizado y comodidad para usuarios individuales • La diadema de alambre con aislamiento eléctrico (dieléctrico) ayuda a reducir la exposición a peligros eléctricos
CASCOS PARA MOTOCICLETA DE COLOR NEGRO 	8	Casco abatible con coraza exterior dura que contenga medios adicionales de absorción de la energía del impacto y un sistema de retención para asegurar el casco, equipado con aletas para las orejas, una cortina para el cuello, una visera desprendible, un visor y una cubierta facial inferior. De color negro y debe cumplir y estar certificado con alguna de las siguientes normas: NTC 4533-2017 - el reglamento 22.05 anexado al Acuerdo de las Naciones Unidas de 1958 o el estándar FMVSS 218.
PAVA AZUL OSCURA 	15	Pava tipo safari para el sol, cuello capa solapa desmontable, elaborada en dril con costuras reforzadas y cordón para aseguramiento

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
Contrato en desarrollo

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ya recibidos todos los elementos de protección en ele contrato

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___x_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT SEPULVEDA BOJORGE VIVIANA

FIRMA:

C.C. No. 67028648

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

DEPENDENCIA: CACOM 6 . DEDHU

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**N/A**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**N/A**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**N/A**	**N/A**	**N/A**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**Contrato en ejecución**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.